



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Trabajo Fin de Máster*

Título: Máster Universitario en Nutrición y Salud

Materia: Trabajo Fin de Máster

Créditos: 6 ECTS

Código: 09MUNS

Curso: 2022-2023

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	3
2. Contenidos/temario	4
3. Metodología	4
4. Actividades formativas	5
5. Evaluación.....	5
5.1. Sistema de evaluación.....	5
5.2. Sistema de calificación	6

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	Trabajo Fin de Máster
ASIGNATURA	Trabajo Fin de Máster 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Tener aprobadas todas las asignaturas que componen el Máster
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Profesores	<p>Dra. Mariana Silva López <i>mariana.silva@campusviu.es</i></p> <p>Dr. Pere Morell Esteve <i>pere.morell@campusviu.es</i></p> <p>Dra. María Luisa Ceita Builelo <i>marialuisa.ceita@campusviu.es</i></p> <p>Dra. Cecilia Jimenez Sanchez <i>cecilia.jimenez@campusviu.es</i></p>
-------------------	--

1.3. Introducción a la asignatura

El objetivo general del TFM es la elaboración de una memoria que puede basarse en un proyecto innovador en el que el alumno haya participado en el transcurso de las Prácticas Externas o en una revisión bibliográfica de tipo integrativa o sistemática sobre un tema relacionado con la nutrición, la alimentación y la salud, lo que permitirá comprobar la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias desarrolladas a lo largo del Máster.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CB.6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB.7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB.8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB.9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB.10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE.12.- Integrar los conocimientos desarrollados en las distintas materias para poder transmitir conocimiento sobre salud y promocionar la adquisición de hábitos saludables.

CE.13.- Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en las diferentes materias mediante el desarrollo de un Trabajo Fin de Máster sobre nutrición y salud para promocionar hábitos saludables y prevenir enfermedades

2. Contenidos/temario

El Trabajo Fin de Máster (TFM) consistirá en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto o trabajo personal sobre un tema relacionado con los contenidos teóricos del Máster. El TFM puede tener dos vertientes, una en la que el alumno desarrollará la memoria sobre un proyecto innovador en el que haya participado en el transcurso de las Prácticas Externas y, una segunda vertiente en la que el alumno realizará una revisión bibliográfica de tipo integrativa o sistemática sobre un tema relacionado con la nutrición, la alimentación y la salud. Las revisiones integrativas se llevan a cabo de igual manera que las revisiones sistemáticas, pero en ellas no se debe realizar las evaluaciones de la calidad de los artículos empleados ni la evaluación del sesgo de los mismos. Las revisiones narrativas, en las cuales no se detallan los métodos de búsqueda, no están permitidas.

3. Metodología

El TFM se realiza bajo la supervisión de un tutor, cuya función es orientar y ayudar al alumno en cada una de las fases de su realización. El TFM se elabora a lo largo de la segunda parte del curso y se presenta al final del Máster, una vez superadas todas las materias anteriores.

El formato o estructura de presentación del TFM debe ajustarse al esquema ofrecido a continuación (como mínimo):

1. Portada
2. Índice

3. Resumen
4. Introducción
5. Objetivos
6. Materiales y Métodos
7. Resultados y Discusión
8. Conclusiones
9. Bibliografía

Los Trabajos Fin de Titulación (TFT) se registrarán por el *Reglamento sobre Trabajo Fin de Título y la Normativa de Evaluación* disponible en la página web de la Universidad:

<https://www.universidadviu.es/normativa/>. Este Reglamento será de aplicación para todos los alumnos matriculados en la Universidad.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de la asignatura de prácticas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados durante el máster:

- a. **Desarrollo del Trabajo Fin de Máster:** esta actividad engloba las tareas que el estudiante desarrolla en el proceso de elaboración del trabajo escrito. Basada en el trabajo autónomo (lectura de textos y redacción escrita) y en el apoyo del tutor del trabajo como factor de apoyo y asesoramiento como la revisión bibliográfica, la estructura, estilo de redacción o el acto de exposición y defensa del trabajo.
- b. **Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster:** tras lo anterior, el estudiante debe realizar una exposición pública del mismo ante un tribunal. Esta exposición supone una actividad formativa donde, de nuevo, es fundamental el trabajo autónomo y el apoyo del tutor.
- c. **Tutorías:** se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (email), en las que el profesor realiza seguimiento de la evolución del desarrollo del TFM y orienta al alumno en relación con el mismo.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Informe Tutor (Director de TFT)*	30%
Evaluación Tribunal*	70%

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».